



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 083-P-TJCA-2019

Quito, 11 de diciembre de 2019

Señores
Comisión de la Comunidad Andina
Presente.-

Con copia a:

- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
- Secretaría General de la Comunidad Andina

Asunto: Proyecto de presupuesto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina correspondiente al Año 2020

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, alcanzarles el Proyecto de presupuesto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, **TJCA**) correspondiente al Año 2020. Este proyecto ha sido aprobado por el Pleno del Tribunal (por unanimidad) en sesión administrativa de fecha 11 de diciembre de 2019.

No obstante haber esperado el pronunciamiento del Grupo de Alto Nivel conformado por los Viceministros de Comercio (con el apoyo técnico del Grupo de Trabajo de Presupuesto de la Comunidad Andina y del Grupo Ad Hoc de Solución de Controversias), sin que a la fecha se haya recibido comunicación alguna en torno a lo establecido en el Artículo 1 de la Decisión 843 del 29 abril de 2019¹, cumpla con remitirles el Proyecto de presupuesto del TJCA correspondiente al Año 2020, que consta como Anexo 1 de la presente comunicación.

El monto del Proyecto de presupuesto para el Año 2020, ascendente a US\$ 1 868 858,33 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos

¹ Publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 3607 del 29 de abril de 2019.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

cincuenta y ocho dólares americanos con 33/100)², es idéntico al monto del Proyecto de presupuesto remitido mediante Oficio N° 097-P-TJCA-2018 del 16 de noviembre de 2018, que consta como Anexo 2 de la presente comunicación.

En ese sentido, y en atención a lo dispuesto por el Literal i) del Artículo 22 del Acuerdo de Cartagena y el Artículo 16 del Tratado de creación del TJCA, mucho agradeceré se sirvan incluir en la convocatoria de la próxima sesión de la Comisión de la Comunidad Andina, el tema referido a la aprobación del presupuesto del TJCA para la gestión 2020.

Sin otro particular, me despido de ustedes no sin antes reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Se adjunta:

- **Anexo 1:** Proyecto de presupuesto del TJCA correspondiente al Año 2020.
- **Anexo 2:** Oficio N° 097-P-TJCA-2018 del 16 de noviembre de 2018, el cual adjuntó el Proyecto de presupuesto del TJCA correspondiente al Año 2019.

² El monto de US\$ 1 868 858,33 corresponde a una proyección de gastos para el Año 2020, y no se vincula al gasto real efectuado durante la gestión 2019, el cual es menor en atención a las medidas de austeridad implementadas el presente año.

Anexo 1



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA PARA LA GESTIÓN 2020

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el **TJCA**) inició sus actividades el 2 de enero de 1984, con competencia para conocer y resolver las acciones de nulidad e incumplimiento, así como para emitir interpretaciones prejudiciales solicitadas por los jueces nacionales. Posteriormente, mediante el Protocolo de Cochabamba suscrito el 28 de mayo de 1996, pasó a ejercer tres competencias adicionales, correspondientes al recurso por omisión o inactividad, la jurisdicción laboral y la función arbitral.

El número de causas judiciales ingresadas al TJCA se ha incrementado a lo largo de los últimos once años, así también se ha incrementado significativamente el número de causas resueltas, lo que evidentemente genera un mayor gasto fijo mensual.

En el cuadro siguiente se aprecia la evolución de las causas judiciales recibidas y resueltas:

Cuadro N.º 1

Año	Causas judiciales recibidas	Causas judiciales resueltas
2008	139	142
2009	156	140
2010	120	153
2011	193	138
2012	180	226
2013	273	240
2014	327	182
2015	707	479



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

2016	630	504
2017	475	556
2018	751	619
2019	600 ¹	734 ²

Como puede apreciarse, desde el 2008 hasta el 2019 la productividad procesal del TJCA se ha quintuplicado. Ello implica cinco veces más uso de recursos físicos y, como es obvio, el redoble de los esfuerzos del personal.

Teniendo en consideración el contexto antes descrito, y tomando en cuenta que la situación del TJCA se mantiene respecto del presupuesto proyectado para el año 2019³, se remite el siguiente Proyecto de presupuesto del TJCA correspondiente al Año 2020, ascendente a US\$ 1 868 858,33⁴:

- ¹ Proyección efectuada sobre la base de las causas sorteadas hasta el 25 de noviembre de 2019 más el estimado de procesos que se recibirían hasta el 31 de diciembre de 2019.
- ² Proyección efectuada sobre la base de las causas ya resueltas más los proyectos de causas judiciales elaboradas a ser debatidas en la sesión judicial del 13 de diciembre de 2019.
- ³ Presentado mediante Oficio N° 097-P-TJCA-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, el cual para una mejor referencia consta como Anexo 2 del Oficio N° 083-P-TJCA-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019.
- ⁴ El monto de US\$ 1 868 858,33 corresponde a una proyección de gastos para el Año 2020, y no se vincula al gasto real efectuado durante la gestión 2019, el cual es menor en atención a las medidas de austeridad implementadas el presente año.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cuadro N.º 2

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL TJCA PARA EL 2020 (EN US\$)						
	CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	SUBTOTAL	TOTAL	PORCENTAJE DEL TOTAL GENERAL
1.	REMUNERACIONES				1,454,352.48	77.82%
1.1	MAGISTRADOS			728,368.00		
	Haber Básico	35,200.00	422,400.00			
	Bonificaciones	18,261.33	219,136.00			
	Fondo de Previsión	7,236.00	86,832.00			
1.2	SECRETARIO GENERAL			65,106.12		
	Haber Básico	4,009.00	48,108.00			
	Bonificaciones	694.89	8,338.68			
	Fondo de Previsión	721.62	8,659.44			
1.3	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			36,999.96		
	Haber Básico	2,500.00	30,000.00			
	Bonificaciones	208.33	2,499.96			
	Fondo de Previsión	375.00	4,500.00			
1.4	ABOGADOS ASESORES			227,200.00		
	Haber Básico	16,000.00	192,000.00			
	Bonificaciones	1,333.33	16,000.00			
	Fondo de Previsión	1,600.00	19,200.00			
1.5	ASESORES TÉCNICOS			156,000.00		
	Haber Básico	12,000.00	144,000.00			
	Bonificaciones	1,000.00	12,000.00			
1.6	PERSONAL LOCAL			240,678.40		
	Haber Básico	6,517.27	78,207.24			
	Bonificaciones	6,815.14	81,781.72			
	Provisiones	6,724.12	80,689.44			
2.	SEGUROS PERSONALES				68,976.26	3.69%
3.	GASTOS DE INSTALACIÓN Y				30,200.00	1.62%
4.	PRESTACION DE SERVICIOS				66,440.04	3.56%
	Honorarios Auditoría Financiera	416.67	5,000.04			
	Outsourcing contable	520.00	6,240.00			
	Estudio actuarial	100.00	1,200.00			
	Pasantes	4,500.00	54,000.00			
5.	VIAJES DE SERVICIO				48,872.00	2.62%
	Viajes de Difusión	-	41,232.00			
	Atención eventos	-	7,640.00			
6.	ÚTILES DE OFICINA Y SERVICIOS				175,546.18	9.39%
	Útiles y efectos de Oficina	-	-	12,471.14		
	Libros y Suscripciones	-	-	800.04		
	Comunicaciones y Correos	-	-	15,720.00		
	Gastos Bancarios	-	-	2,040.00		
	Servicios Varios	-	-	144,515.00		
	Agua Potable	70.00	840.00			
	Empresa Eléctrica	450.00	5,400.00			
	Servicio de Vigilancia	2,780.00	33,360.00			
	Servicios Informáticos	1,247.08	14,965.00			
	Adquisición de equipos informáticos	-	4,450.00			
	Digitalización de documentos	625.00	7,500.00			
	Contingentes (para pago de arriendo del local del TJCA)	6,500.00	78,000.00			
7.	LOCALES, EQUIPOS Y DIFUSIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO				19,469.37	1.05%
	Mantenimientos varios	-	-	10,469.37		
	Mantenimiento Asensor	-	3,000.00			
	Mantenimiento generador	-	1,200.00			
	Mantenimiento puerta eléctrica	-	114.00			
	Mantenimientos varios	-	3,115.00			
	Útiles de limpieza	253.36	3,040.37			
	Seguros No personales	-	-	6,000.00		
	Fondo de Publicaciones	-	-	3,000.00		
8.	MAGISTRADOS SUPLENTE				5,000.00	0.27%
	Magistrados suplentes	-	-	5,000.00		
	TOTAL GENERAL				1,868,858.33	100%



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

1. PERSONAL

1.1. Remuneraciones

Respecto del rubro remuneraciones, el presupuesto del TJCA mantiene las mismas remuneraciones de los Magistrados, Secretario General, Jefe Administrativo y Financiero, Abogados Asesores y personal local contempladas en el Proyecto de presupuesto correspondiente al Año 2019.

Cuadro N.º 3

	REMUNERACIONES	MENSUAL	ANUAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.					
1.1	MAGISTRADOS			728,368.00	1,454,352.48
	Haber Básico	35,200.00	422,400.00		
	Bonificaciones	18,261.33	219,136.00		
	Fondo de Previsión	7,236.00	86,832.00		
1.2	SECRETARIO GENERAL			65,106.12	
	Haber Básico	4,009.00	48,108.00		
	Bonificaciones	694.89	8,338.68		
	Fondo de Previsión	721.62	8,659.44		
1.3	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			36,999.96	
	Haber Básico	2,500.00	30,000.00		
	Bonificaciones	208.33	2,499.96		
	Fondo de Previsión	375.00	4,500.00		
1.4	ABOGADOS ASESORES			227,200.00	
	Haber Básico	16,000.00	192,000.00		
	Bonificaciones	1,333.33	16,000.00		
	Fondo de Previsión	1,600.00	19,200.00		
1.5	ASESORES TÉCNICOS			156,000.00	
	Haber Básico	12,000.00	144,000.00		
	Bonificaciones	1,000.00	12,000.00		



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Por otra parte, tal como fue contemplado en el Proyecto de presupuesto del TJCA correspondiente al Año 2019 es necesario explicar que se mantiene la provisión para cubrir eventuales desvinculaciones tomando en cuenta para ello lo establecido en la legislación laboral ecuatoriana. Asimismo, no existe cambio en el valor proyectado en el presupuesto del 2020 para bonificaciones de subsidio de antigüedad, subsidio familiar, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, fondos de reserva y la dotación de uniformes.

Cuadro N.º 4^{5, 6}

CONCEPTO		MENSUAL	ANUAL	SUBTOTAL	TOTAL
REMUNERACIONES					240,678.40
1.6	PERSONAL LOCAL			240,678.40	
	Haber Básico	6,517.27	78,207.24		
	Bonificaciones (1)	6,815.14	81,781.72		
	Provisiones (2)	6,724.12	80,689.44		

- (1) Las bonificaciones están compuestas por los siguientes conceptos: subsidio familiar, subsidio por antigüedad, fondos de reserva, bono de alimentación, décimo tercera remuneración y décimo cuarta remuneración.
- (2) Provisión por desvinculación y provisión por dotación de uniformes.

1.2. Seguros personales

El valor presupuestado es el mismo que el establecido en el presupuesto del año 2019 (ver Anexo 2).

1.3. Gastos de instalación y repatriación

De acuerdo con los Artículos 30 y 31 del Reglamento de Personal de Funcionarios Internacionales, este rubro cubre:

⁵ En el Cuadro N.º 4 del Oficio N.º 097-P-TJCA-2018 del 26 de noviembre de 2018 (Anexo 2 del Oficio N.º 083-P-TJCA-2019 del 11 de diciembre de 2019) se cometieron 2 errores:

- (i) Donde dice "Bonificaciones" debió decir "Bonificaciones + Provisiones por desvinculaciones y uniformes"; y,
- (ii) Donde se consignó el monto de US\$ 7.678,22 debió consignarse el monto de US\$ 13.539,26.

⁶ En el presente Cuadro no se está considerando como provisión la jubilación patronal, pero es una contingencia laboral muy importante que en su momento deberá ser considerada. En el año 2020 ninguno de los empleados locales cumplirá 25 años de antigüedad.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

- Pasaje hacia la sede del Tribunal y de retorno al país de origen o residencia habitual del funcionario internacional.
- Pasaje de ida y vuelta para el cónyuge o compañero permanente y dependientes.
- Una prima de instalación equivalente al sueldo básico de un mes.
- Embalaje, transporte y seguro de sus efectos personales hasta un máximo de US\$ 12,000.00 para los Magistrados, US\$ 9,000.00 para el Secretario y Jefe Administrativo y Financiero y US\$ 7,800.00 para los demás funcionarios internacionales.

Al respecto, es necesario advertir que el proyecto de presupuesto del año 2020 mantiene el mismo valor proyectado para el año 2019; sin embargo, corresponde mencionar que está pendiente la eventual repatriación de dos (02) Magistrados y la instalación de sus reemplazos, razón por la que se ha efectuado una previsión especial para dicho contingente mediante la apertura de una cuenta bancaria específica.

2. GASTOS OPERATIVOS

2.1. Prestación de servicios profesionales

En este rubro se han considerado los honorarios para la Auditoría Financiera, para el Estudio Actuarial y para el servicio externo de contabilidad. Así como los valores que se pagan por pasantías en atención a la elevada carga procesal, sin que exista variación en las cifras proyectadas para el año 2019.

Cuadro N.º 5

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	SUBTOTAL	TOTAL
4. PRESTACION DE SERVICIOS				66,440.04
Honorarios Auditoría Financiera (1)	416.67	5,000.04		
Outsourcing contable (2)	520.00	6,240.00		
Estudio actuarial (3)	100.00	1,200.00		
Pasantes	4,500.00	54,000.00		

- (1) Los Estados Financieros deben auditarse una vez al año, lo que ocasiona la contratación de una firma auditora.
- (2) La Contabilidad del Tribunal se realiza con apoyo de una empresa externa que se encarga del registro, la validación y la emisión de los Estados Financieros mensuales.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

- (3) El estudio actuarial realizado por un actuario especializado sustenta los registros por provisión de jubilación patronal que, de acuerdo con la norma ecuatoriana, los empleados locales tienen derecho, lo que debe provisionarse año a año.

2.2. Viajes de servicio y eventos de difusión

Como es de conocimiento, el Artículo 45 del Tratado de Creación del Tribunal establece que uno de los deberes funcionales de esta corte internacional es promover la difusión del derecho comunitario en los cuatro Países Miembros. Es por ello que, si bien en el año 2019 se ha gastado únicamente el monto de US\$ 17,446.28 por concepto de viajes⁷, para el año 2020 se ha optado por mantener la proyección original del año 2019; esto es, un valor para viajes ascendente a US\$ 41,232.00 y eventos de difusión por US\$ 7,640.00.

Al respecto, es necesario tomar en consideración que el incremento de causas recibidas, e indirectamente de causas resueltas, se debe en gran medida a las actividades de difusión del derecho comunitario andino. Razón por la cual, con el fin de que los ciudadanos andinos, y en especial sus cortes, conozcan con mayor profundidad el derecho comunitario andino, así como los derechos y obligaciones que devienen de este, es necesario cumplir con actividades de difusión del ordenamiento jurídico comunitario, y con los viajes de servicio que se presenten; por ello, en el proyecto que se propone se mantienen las cifras originalmente proyectadas para el año 2019.

2.3. Útiles de oficina y servicios

Pese al incremento de causas resueltas, y el efecto inflacionario en la economía ecuatoriana el TJCA estima pertinente mantener la proyección presentada para el año 2019.

Por otra parte, es pertinente mencionar que, a diferencia de la proyección del año 2019, en el presente Proyecto de presupuesto correspondiente al Año 2020, el valor correspondiente a arriendo del TJCA ha sido clasificado dentro del concepto de contingentes, por ser este un gasto que se efectúa periódicamente, pero del cual se espera el reembolso por parte de la República del Ecuador.

⁷ En aplicación de las medidas de austeridad implementadas durante el año 2019.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cuadro N.º 6

	CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	SUBTOTAL	TOTAL
6.	ÚTILES DE OFICINA Y SERVICIOS				175,546.18
	Útiles y efectos de Oficina	-	-	12,471.14	
	Libros y Suscripciones	-	-	800.04	
	Comunicaciones y Correos	-	-	15,720.00	
	Gastos Bancarios	-	-	2,040.00	
	Servicios Varios			144,515.00	
	Agua Potable	70.00	840.00		
	Empresa Eléctrica	450.00	5,400.00		
	Servicio de Vigilancia	2,780.00	33,360.00		
	Servicios Informáticos	1,247.08	14,965.00		
	Adquisición de equipos informáticos	-	4,450.00		
	Digitalización de documentos	625.00	7,500.00		
	Contingentes (para pago de arriendo del local del TJCA)	6,500.00	78,000.00		

2.4. Mantenimiento del local, equipos y difusión del derecho comunitario

Al igual que en casos anteriores, el TJCA presenta los mismos valores constantes en el proyecto de presupuesto del año 2019, esto sin tomar en cuenta el efecto inflacionario en la economía de la República del Ecuador. Cabe indicar, que los valores contemplan el mantenimiento del ascensor, la bomba de agua, los extintores, la plomería, la puerta eléctrica, así como el mantenimiento de equipos informáticos y del servidor, entre los principales.

Durante el año 2019 no se aseguraron, por falta de presupuesto, los bienes del Tribunal, motivo por el cual para el año 2020 es imprescindible que se asegure el edificio donde funciona la sede, así como los muebles y equipos informáticos de mayor valor, para que el TJCA cubra el riesgo de cualquier contingencia.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cuadro N.º 7

	CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	SUBTOTAL	TOTAL
7.	LOCALES, EQUIPOS Y DIFUSIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO				19,469.37
	Mantenimientos varios			10,469.37	
	Mantenimiento Ascensor	-	3,000.00		
	Mantenimiento generador	-	1,200.00		
	Mantenimiento puerta eléctrica	-	114.00		
	Mantenimientos varios	-	3,115.00		
	Útiles de limpieza	253.36	3,040.37		
	Seguros No personales	-	-	6,000.00	
	Fondo de Publicaciones	-	-	3,000.00	

Con la consideración de todos los gastos expuestos, el total del presupuesto del Tribunal para el año 2020 asciende a US\$ 1 868 858,63 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho dólares americanos con 63/100), monto necesario para el normal funcionamiento del Tribunal y la atención oportuna de la actual carga procesal.

Anexo 2



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO 097-P-TJCA-2018
Quito, 16 de noviembre de 2018

Señores
Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
Comisión de la Comunidad Andina
Presente

Referencia: Remisión del proyecto de presupuesto del
TJCA, año 2019

Respetados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del artículo 22 del Acuerdo de Cartagena y el artículo 16 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; solicito se sirvan incluir en la convocatoria del próximo 'Período de Sesiones de la Comisión de la Comunidad Andina', el tema referido a la aprobación del presupuesto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina para la gestión 2019. Al efecto, remito como documento anexo el proyecto de Presupuesto en mención.

Atento saludo,

Luis Rafael Vergara Quintero
PRESIDENTE
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andino



ANEXO

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA PARA LA GESTIÓN 2019

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el TJCA) inició sus actividades el 2 de enero de 1984, con competencia para conocer y resolver las Acciones de Nulidad e Incumplimiento, así como para emitir Interpretaciones Prejudiciales solicitadas por los jueces nacionales. Posteriormente, mediante el Protocolo de Cochabamba suscrito el 28 de mayo de 1996, pasó a ejercer tres competencias adicionales, correspondientes al Recurso por Omisión o Inactividad, la Jurisdicción Laboral y la Función Arbitral.

Año tras año se viene incrementando el número de causas judiciales que ingresan al TJCA, como también se ha incrementado significativamente el número de causas resueltas, lo que evidentemente genera un mayor gasto fijo mensual.

En el cuadro siguiente se aprecia la evolución de la causas resueltas:

Cuadro 1

Causas resueltas 2008 - 2018	
2008	142
2009	140
2010	153
2011	138
2012	226
2013	240
2014	182
2015	479
2016	504
2017	556
2018	620 ¹

Como puede apreciarse, desde el 2008 hasta el 2018 (diez años) la productividad procesal del TJCA prácticamente se ha quintuplicado. Ello implica cinco veces más impresión de providencias judiciales y de sus correspondientes notificaciones, significa más audiencias públicas y, como es obvio, genera la necesidad de contar con mayor personal de apoyo (abogados consultores, pasantes, etc.).

Teniendo en consideración el contexto antes descrito, a continuación, se remite el proyecto de presupuesto para el año 2018 consolidado y a detalle por rubro:

¹ Proyección sobre la base de las causas ya resueltas más los proyectos ya elaborados.

Cuadro 2

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019						
	CONCEPTO	Mensual	Anual	Subtotal	Total	%
1.	REMUNERACIONES				1.454.352,48	77,82%
1.1	MAGISTRADOS			728.368,00		
	Haber Básico	35.200,00	422.400,00			
	Bonificaciones	18.261,33	219.138,00			
	Fondo de Previsión	7.236,00	86.832,00			
1.2	SECRETARIO GENERAL			65.108,12		
	Haber Básico	4.009,00	48.108,00			
	Bonificaciones	694,69	8.338,68			
	Fondo de Previsión	721,62	8.659,44			
1.3	JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA			36.999,96		
	Haber Básico	2.500,00	30.000,00			
	Bonificaciones	208,33	2.499,96			
	Fondo de Previsión	375,00	4.500,00			
1.4	ABOGADOS ASESORES			227.200,00		
	Haber Básico	16.000,00	192.000,00			
	Bonificaciones	1.333,33	16.000,00			
	Fondo de Previsión	1.600,00	19.200,00			
1.5	ASESORES TÉCNICOS			156.000,00		
	Haber Básico	12.000,00	144.000,00			
	Bonificaciones	1.000,00	12.000,00			
1.6	PERSONAL LOCAL			240.678,41		
	Haber Básico	6.517,27	78.207,24			
	Bonificaciones	7.678,22	92.078,67			
2.	SEGUROS PERSONALES				66.976,26	3,69%
3.	GASTOS DE INSTALACIÓN Y REPATRIACIÓN				30.200,00	1,62%
4.	PRESTACION DE SERVICIOS				66.440,04	3,56%
5.	VIAJES DE SERVICIO				48.872,00	2,52%
	Viajes de Difusión		41.232,00			
	Recepción eventos		7.640,00			
6.	ÚTILES DE OFICINA Y SERVICIOS				176.646,18	9,39%
	Útiles y efectos de Oficina			12.471,14		
	Libros y Suscripciones			800,04		
	Comunicaciones y Correos			15.720,00		
	Gastos Bancarios			2.040,00		
	Servicios Varios			144.515,00		
	Agua Potable	70,00	840,00			
	Empresa Eléctrica	450,00	5.400,00			
	Servicio de Vigilancia	2.780,00	33.360,00			
	Servicios Informáticos	1.247,08	14.965,00			
	Adquisición de equipos informáticos		4.450,00			
	Digitalización de documentos	625,00	7.500,00			
	Alquiler edificio	6.500,00	78.000,00			
7.	LOCALES, EQUIPOS Y DIFUSION DEL DERECHO COMUNITARIO				19.469,37	1,05%
	Mantenimientos varios			10.469,37		
	Mantenimiento Asensor	-	3.000,00			
	Mantenimiento generador	-	1.200,00			
	Mantenimiento puerta eléctrica	-	114,00			
	Mantenimientos varios	-	3.115,00			
	Útiles de Impresora	253,36	3.040,37			
		253,36	10.469,37			
	Seguros no personales			6.000,00		
	Fondo de Publicaciones			3.000,00		
8.	MAGISTRADOS SUPLENTE				5.000,00	0,27%
	Magistrados suplentes			5.000,00		
	TOTAL				1.868.858,33	100%

1. PERSONAL

1.1. Remuneraciones

En el presente proyecto de presupuesto se mantienen inalterables las actuales remuneraciones (incluyendo las bonificaciones correspondientes) de los cuatro Magistrados que, por cierto, son las mismas a las aprobadas en el año 2008 mediante la Decisión 680.

También se mantienen inalterables las remuneraciones (incluyendo las bonificaciones correspondientes) actuales del Secretario General, la Jefa Administrativa y Financiera y los Abogados Asesores.

Sin embargo, para el año 2019 se adiciona la contratación de cuatro abogados consultores, con una remuneración mensual de US\$ 3,000.00, cada uno, para afrontar el incremento significativo de la carga procesal. Considerando la proyección de los últimos años, es verosímil considerar que el próximo año ingresen un aproximado de 700 causas judiciales.

Los funcionarios internacionales no se encuentran afiliados a la seguridad social del país sede, motivo por el cual el Fondo de Previsión representa un auxilio de retiro que es entregado el momento que los afiliados dejan en Tribunal. En el proyecto de presupuesto se mantienen los aportes actuales del 15% para Magistrados, Secretario y Jefa Administrativa y Financiera y del 10% para los Asesores de Magistrados.

Cuadro 3

RUBROS	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
MAGISTRADOS			728.388,00
Haber Básico	35 200,00	422 400,00	
Bonificaciones	18 291,33	219 136,00	
Fondo de Previsión	7 238,00	86 832,00	
			65.106,12
SECRETARIO GENERAL			
Haber Básico	4 009,00	48 108,00	
Bonificaciones	694,80	8 338,68	
Fondo de Previsión	721,62	8 659,44	
			38.999,96
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
Haber Básico	2 500,00	30 000,00	
Bonificaciones	208,33	2 499,96	
Fondo de Previsión	375,00	4 500,00	
			227.200,00
ABOGADOS ASESORES			
Haber Básico	16 000,00	192 000,00	
Bonificaciones	1 333,33	16 000,00	
Fondo de Previsión	1 600,00	19 200,00	
			156.000,00
ASESORES TÉCNICOS			
Haber Básico	12 000,00	144 000,00	
Bonificaciones	1 000,00	12 000,00	
TOTAL			1.213.674,08

Con relación a las remuneraciones del personal local, para el proyecto de presupuesto del año 2019 se mantienen inalterables los montos y las bonificaciones. Asimismo, corresponde asumir la provisión para cubrir eventuales desvinculaciones de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral ecuatoriana. Asimismo, se consideran las bonificaciones de subsidio de antigüedad, aporte patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), décimo tercer sueldo, fondo de reserva y la dotación de uniformes por un valor de US\$ 6.000,00.

Cuadro 4

RUBROS	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
PERSONAL LOCAL			240.678,41
Haber Básico	6.517,27	78.207,24	
Bonificaciones 1)	7.678,22	162.471,17	
TOTAL			240.678,41

1) En el valor anual incluye la provisión por desvinculación y la provisión para dotación de uniformes

1.2. Seguros personales

En este rubro se ha considerado un incremento del 5% con relación al valor actual de la póliza.

1.3. Gastos de instalación y repatriación

De acuerdo con los Artículos 30 y 31 del Reglamento de Personal de Funcionarios Internacionales, este rubro cubre:

- Pasaje hacia la sede del Tribunal y de retorno al país de origen o residencia habitual del funcionario internacional.
- Pasaje de ida y vuelta para el cónyuge o compañero permanente y dependientes.
- Una prima de instalación equivalente al sueldo básico de un mes.
- Embalaje, transporte y seguro de sus efectos personales hasta un máximo de US\$ 12,000.00 para los Magistrados, US\$ 9,000.00 para el Secretario y Jefe Administrativo y Financiero y US\$ 7,800.00 para los demás funcionarios internacionales.

2. GASTOS OPERATIVOS

2.1. Prestación de servicios profesionales

En este rubro se han considerado los honorarios para la Auditoría Financiera, para el Estudio Actuarial y para el servicio externo de contabilidad. Adicionalmente, se considera los valores que se pagan por pasantías en atención a la elevada carga procesal. La compensación económica mensual a los pasantes es de tan solo US\$ 500.00, siendo que se ha previsto dos pasantes mensuales por cada Magistratura y uno para la Secretaría del TJCA.

Cuadro 5

RUBROS	MENSUAL	ANUAL
HONORARIO AUDITORIA FINANCIERA	416 66	4 999 92
OUTSOURCING CONTABLE 2017	520 00	6 240 00
ESTUDIO ACTUARIAL	100 00	1 200 00
	1.036,66	12.439,92
PASANTIAS	4 500 00	54 000 00
	4.500,00	54.000,00
		66.439,92

- 2) Los Estados Financieros deben auditarse una vez al año, lo que ocasiona la contratación de una firma auditora.
- 3) La Contabilidad del Tribunal se realiza con apoyo de una empresa externa que se encarga del registro, la validación y la emisión de los Estados Financieros mensuales.
- 4) El estudio actuarial realizado por un actuario especializado sustenta los registros por provisión de jubilación patronal que, de acuerdo a la norma ecuatoriana, los empleados locales tienen derecho, lo que debe provisionarse año a año.

2.2. Viajes de servicio y eventos de difusión

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Tratado de Creación del Tribunal, una de los deberes funcionales de esta corte internacional es promover la difusión del derecho comunitario en los cuatro Países Miembros.

El año 2008 se presupuestó la suma de **US\$ 10,000.00**. Esto equivalía a aproximadamente un (1) viaje al año de 4 Magistrados y el Secretario del TJCA.

Es evidente que la obligación legal de difundir el derecho comunitario andino por parte de esta corte internacional no puede realizarse de manera idónea con un solo viaje al año, máxime si tenemos presente el incremento exponencial de la jurisprudencia del TJCA, que también se ha quintuplicado en los últimos 10 años.

Resulta importante indicar que la mayoría de los viajes financiados por el Tribunal hasta el mes de septiembre del año 2018 se realizaron en el marco de actividades académicas.

Para el año 2019 se ha previsto un valor para viajes ascendente a US\$ 41,232.00 y eventos de difusión por US\$ 7,640.00. El año 2019 el TJCA cumple 40 años de creación.

2.3. Útiles de oficina y servicio

En este rubro se consideran los gastos por servicios básicos, mensajería, correos electrónicos, guardianía, gastos bancarios, compra de licencias, digitalización de documentos, servicios informáticos, entre otros. Se incluye el pago correspondiente al arriendo del edificio donde funciona el TJCA por un valor de US\$ 78,000.00, puesto que hasta la fecha el referido arrendamiento no es asumido por el gobierno ecuatoriano.

Los rubros sobre útiles de oficina y servicios básicos, comunicaciones y correos electrónicos se han incrementando debido a que se ha quintuplicado la carga procesal.

En relación con el rubro libros y suscripciones se ha determinado un monto ínfimo para su adquisición.

Los gastos bancarios corresponden a la comisión que aplican los bancos locales por las transferencias bancarias, emisión de nuevas chequeras, certificación de cheques, entre otras.

En el rubro servicios informáticos se incluye la adquisición de equipos informáticos necesarios para las labores que desarrolla el TJCA.

Cuadro 6

	MENSUAL	ANUAL
Útiles y efectos de Oficina	1 039.26	12 471.14
Libros y Suscripciones	66.67	800.04
Comunicaciones y Correos	600.00	7 200.00
Transporte interno mensajería	50.00	600.00
Teléfono	380.00	4 560.00
Internet	280.00	3 360.00
Gastos Bancarios	170.00	2 040.00
Agua Potable	70.00	840.00
Empresa Eléctrica	450.00	5 400.00
Servicio de Vigilancia	2 780.00	33 360.00
Adquisición equipos		4 450.00
Servicios Informáticos	1 247.08	14 965.00
Arrendo oficina Sede	6 500.00	78 000.00
Digitalización de documentos	625.00	7 500.00
	14.258.02	175.546.18

2.4. Mantenimiento local, equipos y difusión de derecho comunitario

En el presente ítem, se han considerado los rubros de suministro de limpieza, mantenimientos varios, seguros no personales y, una suma ínfima, para publicaciones. Los gastos relacionados con la limpieza se han considerado teniendo en consideración lo gastado en el 2018 y la proyección respectiva. Respecto de los mantenimientos se ha previsto lo correspondiente al mantenimiento del ascensor, la bomba de agua, los extintores, la plomería, la puerta eléctrica, así como mantenimiento de equipos informáticos y del servidor, entre los principales.

Durante el año 2018 no se aseguraron los bienes del Tribunal. Para el año 2019 es imprescindible que se asegure el edificio donde funciona la sede, así como los equipos informáticos de mayor valor, para que el TJCA cubra el riesgo de cualquier contingencia.

Cuadro 7

	MENSUAL	ANUAL
Suministros de higiene limpieza cafetería	253,36	3.040,37
Mantenimiento varios	619,08	7.429,00
Seguros no personales (Incendio robo)	500,00	6.000,00
Fondo de publicaciones	250,00	3.000,00
	1.622,45	19.469,37

Con la consideración de todos los gastos expuestos, el total del presupuesto del Tribunal para el año 2019 asciende a **US\$ 1'868,858.63**, monto necesario para el normal funcionamiento del Tribunal y la atención oportuna de la actual carga procesal.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

	CONCEPTO	Mensual	Anual	Subtotal	Total	%
1.	REMUNERACIONES				1.454.352,49	77,82%
1.1	MAGISTRADOS			728.368,00		
	Haber Básico	35.200,00	422.400,00			
	Bonificaciones	18.261,33	219.136,00			
	Fondo de Previsión	7.236,00	86.832,00			
1.2	SECRETARIO GENERAL			65.106,12		
	Haber Básico	4.009,00	48.108,00			
	Bonificaciones	694,89	8.338,68			
	Fondo de Previsión	721,62	8.659,44			
1.3	JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA			36.999,96		
	Haber Básico	2.500,00	30.000,00			
	Bonificaciones	208,33	2.499,96			
	Fondo de Previsión	375,00	4.500,00			
1.4	ABOGADOS ASESORES			227.200,00		
	Haber Básico	16.000,00	192.000,00			
	Bonificaciones	1.333,33	16.000,00			
	Fondo de Previsión	1.600,00	19.200,00			
1.5	ASESORES TÉCNICOS			156.000,00		
	Haber Básico	12.000,00	144.000,00			
	Bonificaciones	1.000,00	12.000,00			
1.6	PERSONAL LOCAL			240.678,41		
	Haber Básico	6.517,27	78.207,24			
	Bonificaciones	7.678,22	162.471,17			
2.	SEGUROS PERSONALES				68.978,26	3,69%
3.	GASTOS DE INSTALACIÓN Y REPATRIACIÓN				30.200,00	1,62%
4.	PRESTACION DE SERVICIOS				66.440,04	3,56%
	Honorarios Auditoría Financiera	416,67	5.000,04			
	Outsourcing contable	520,00	6.240,00			
	Estudio actuarial	100,00	1.200,00			
	Pasantes	4.500,00	54.000,00			
5.	VIAJES DE SERVICIO				48.872,00	2,62%
	Viajes de Difusión		41.232,00			
	Atención eventos		7.640,00			
6.	UTILES DE OFICINA Y SERVICIOS				175.546,18	9,39%
	Utiles y efectos de Oficina			12.471,14		
	Libros y Suscripciones			800,04		
	Comunicaciones y Correos			15.720,00		
	Gastos Bancarios			2.040,00		
	Servicios Varios			144.515,00		
	Agua Potable	70,00	840,00			
	Empresa Eléctrica	450,00	5.400,00			
	Servicio de Vigilancia	2.780,00	33.360,00			
	Servicios Informáticos	1.247,08	14.965,00			
	Adquisición de equipos informáticos		4.450,00			
	Digitalización de documentos	625,00	7.500,00			
	Arriendo edificio	6.500,00	78.000,00			
7.	LOCALES, EQUIPOS Y DIFUSION DEL DERECHO COMUNITARIO				19.469,37	1,05%
	Mantenimientos varios			10.469,37		
	Mantenimiento Asensor	-	3.000,00			
	Mantenimiento generador	-	1.200,00			
	Mantenimiento puerta eléctrica	-	114,00			
	Mantenimientos varios	-	3.115,00			
	Utiles de limpieza	253,36	3.040,37			
		253,36	10.469,37			
	Seguros no personales			6.000,00		
	Fondo de Publicaciones			3.000,00		
8.	MAGISTRADOS SUPLENTES				5.000,00	0,27%
	Magistrados suplentes			5.000,00		
	TOTAL				1.868.858,33	100%



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:18

Para: mjimenez@rree.gob.bo, mreuno@rree.gob.bo

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, hugo_gomez_apac@yahoo.com, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Estimada Señorita

María Rosario Jiménez

Ministerio de Relaciones Exteriores

Estado Plurinacional de Bolivia

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido a la Excelentísima Señora Karen Longaric Rodríguez, Ministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.




Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos **Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**
444K **Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
501K **Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
720K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:22

Para: Janet Baca Alvarez <jbaaa@rree.gob.pe>

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, hugo_gomez_apac@yahoo.com, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Doctora

Janet Baca Alvarez

Asistente

Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores

República del Perú

Lima, Perú.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Gustavo Adolfo Meza-Cuadra Velázquez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Mucho agradeceré se sirva confirmar la recepción del mencionado documento

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos**Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**

444K

**Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

501K

**Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

720K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:20

Para: schiriboga@cancilleria.gob.ec, jvalencia@cancilleria.gob.ec

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, hugo_gomez_apac@yahoo.com, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Doctor

Santiago Chiriboga

Asistente

Despacho Ministerial

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

República del Ecuador

Ciudad.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo Señor José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán

Quito - Ecuador

(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)

www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos**Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**

444K

**Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

501K

**Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

720K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:20

Para: nelly.salcedo@cancilleria.gov.co

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, hugo_gomez_apac@yahoo.com, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Doctora

Nelly Salcedo

Despacho

Ministro de Relaciones Exteriores

República de Colombia

Bogotá, Colombia.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido a la Excelentísima Señora Claudia Blum de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán

Quito - Ecuador

(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)

www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos**Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
501K**Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
720K**Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**
444K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:22

Para: mreuno@rree.gob.bo

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>, hugo_gomez_apac@yahoo.com

Señores

Viceministerio de Comercio Exterior e Integración**Estado Plurinacional de Bolivia**

La Paz, Bolivia.-

A tiempo de saludarles muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General me permito enviar en anexo el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Doctor Carlos Eduardo Zannier Claros, Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Gentilmente le solicito acusar recibo del presente correo.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

Carlos Eduardo Zannier Claros

--

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos**Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**

444K

**Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

501K

**Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

720K

mreuno <mreuno@rree.gob.bo>

12 de diciembre de 2019, 10:38

Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

RECIBIDO

GRACIAS

Oficina de Claves y Correspondencia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tel: (591)-2-2129348

Fax: (591)-2-2408642 / 2-112165 / 2-115204 (Oficina de Claves)

e-mail: mreuno@ree.gob.bo

La Paz - Bolivia

[El texto citado está oculto]



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:21

Para: Yaneth Mesa <ymesa@mincit.gov.co>

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, hugo_gomez_apac@yahoo.com, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Estimada
Janeth Mesa Morales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Comercio Industria y Turismo de la República de Colombia,

Mucho agradeceré se sirva confirmar la recepción del mencionado documento

Atentamente,


Alexandra Viñamagua Taday


Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos

 **Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**
444K

 **Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
720K

 **Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
501K

Yaneth Mesa <ymesa@mincit.gov.co>

12 de diciembre de 2019, 8:27

Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

Buenos días Alexandra:

Con mucho gusto, acabo de enviar el oficio 083-P-TJCA-2019 y sus anexos al despacho del señor Ministro.

Cordialmente,

Janeth Mesa Morales

Oficina Asuntos Legales Internacionales.

[El texto citado está oculto]



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:19

Para: mzuritaj@produccion.gob.ec, despacho-uo-gye@produccion.gob.ec

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, hugo_gomez_apac@yahoo.com, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Estimada Señorita
Mayra Zurita Jervis
Despacho Ministerial

Ministerio de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

República del Ecuador.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de la República del Ecuador.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.




Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos

-  **Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**
444K
-  **Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
501K
-  **Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**
720K

Mayra Zurita J <mzuritaj@produccion.gob.ec>
Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

12 de diciembre de 2019, 18:12

Cc: despacho-uo-gye@produccion.gob.ec, Gabriela Cardenas <gcardenas@produccion.gob.ec>, Lorena Muñoz Alcivar <lmunoz@produccion.gob.ec>, Viceministerio Comercio Exterior <viceministeriocomercio@produccion.gob.ec>

Estimados Señores,

Acuso recibo del presente correo.

Muchas gracias

Saludos cordiales,

Mayra A. Zurita Jervis

Despacho Ministerial Quito

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

QUITO: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental Financiera - Bloque Amarillo, Piso 9

PBX: (593- 2) 393-5460 ext. 723

De: "Tribunal de Justicia CAN" <secretaria@tribunalandino.org>

Para: mzuritaj@produccion.gob.ec, despacho-uo-gye@produccion.gob.ec

Enviados: Miércoles, 11 de Diciembre 2019 21:19:33

Asunto: OF.083-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

[El texto citado está oculto]

3 archivos adjuntos



Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf

444K



Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf

501K



Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf

720K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:21

Para: lgallangos@mincetur.gob.pe

Cc: mvidal@mincetur.gob.pe

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, hugo_gomez_apac@yahoo.com, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Estimada

Liliana Gallangos

Despacho Ministerial

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

República del Perú.-

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General en anexo remito el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que pueda ser remitido al Excelentísimo señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú.

Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos**Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf**

444K

**Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

501K

**Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf**

720K

Liliana Gallangos Lobato <lgallangos@mincetur.gob.pe>
Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

12 de diciembre de 2019, 9:12

Estimada Alexandra,

Bien recibido

Atte.

Liliana Gallangos

Secretaria

Despacho Ministerial



Calle Uno Oeste N° 50, Urbanización Corpac

San Isidro, Lima, Perú

Tlfno.: (51 1) 513-6106 Fax: (51 1) 224-3362



Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

[El texto citado está oculto]



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

OF.083-P-TJCA-2019 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

1 mensaje

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

11 de diciembre de 2019, 21:19

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

Cco: Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Lima, Perú.-

A tiempo de saludarles muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo, Secretario General me permito enviar en anexo el Oficio No. 083-P-TJCA-2019, a fin de que sea remitido al Dr. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Secretario General de la Comunidad Andina


Mucho agradeceré se sirvan confirmar la recepción del mencionado documento,


Atentamente,


Alexandra Viñamagua Taday
Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

3 archivos adjuntos

 Oficio 083-P-TJCA-2019 11.12.19.pdf
444K

 Anexo 2 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf
501K

 Anexo 1 del Oficio 083-P-TJCA-2019.pdf
720K